

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
DPTO. DE ADQUISICIONES  
NCRD / IAV / MCC / RPM / MLA / mla.-



DECRETO EXENTO N° 2223 /

CAUQUENES,

16 MAYO 2022

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- La solicitud de orden de compra realizada a través del MEMO N° 5 de fecha 16 de Mayo 2022, de Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato. -
- Cotización de fecha Mayo de 2022, suscrita por **MITZI FLAVIA REVORAH JOHNSON MUÑOZ**-
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de Coffe Break necesario para seminario "Crisis Hídrica en el secano". con la presencia de Autoridades Nacionales, Regionales, Provinciales y Comunales.  
Y, lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; número 7, letra b) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; número 7, letra b) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **MITZI FLAVIA REVORAH JOHNSON MUÑOZ**, por un valor de **\$ 612.000- Impuesto incluido**, por el Coffe Break necesario para seminario "Crisis Hídrica en el secano" , con la presencia de Autoridades Nacionales, Regionales, Provinciales y Comunales.
- 2.- Apruébese y téngase presente como parte integrante del presente decreto las Bases Administrativas y Términos de Referencia, para la contratación de Coffe Break necesario para seminario "Crisis Hídrica en el secano", con la presencia de Autoridades Nacionales, Regionales, Provinciales y Comunales.

3.- Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa por adquirir Coffe Break necesario para seminario "Crisis Hídrica en el secano", con la presencia de Autoridades Nacionales, Regionales, Provinciales y Comunales, por un monto de **\$ 612.000.- Impuesto Incluido**, con el proveedor **MITZI FLAVIA REVORAH JOHNSON MUÑOZ RUT: 16.200.417-4**, en conformidad a Memo N° 5 de Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato de fecha 16/05/2022, aceptada por el municipio, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.

4.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.-

5.- Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-12-003 (1-1) Representación Protocolo y Ceremonial.**

6.- Publíquese, la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



**ILSE ARANIS VILCHES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**Nery Rodríguez Domínguez**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- c.c Adquisiciones..
- c.c. Contabilidad.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.